

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>2</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.3398 de 2022	
Nombre completo del contratista: CHRISTIAN ANDRÉS MUÑOZ BENAVIDES	
Documento de identificación: 1.107.082.798 de Cali	
Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO EN ASESORÍAS A CLUBES DEPORTIVOS DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26002899).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/NOVIEMBRE/2022	Fecha terminación 10/DICIEMBRE/2022
Modificación(es) al contrato: N/A.	
Suspensión: N/A.	
Reanudación: N/A.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A.

Terminación anticipada: N/A.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.860.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$4.860.000	\$2.430.000	\$2.430.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1049905596
	No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1049905596
	Operador: Pago Simple
	Fecha de Pago: 26/NOVIEMBRE/ 2022
	Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE de 2022
<p>Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2022, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.</p>	
5. INFORME TÉCNICO	
<p>Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.3398 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 1) Recibió capacitación a profundidad con respecto al manejo de los formatos de los documentos que conforman las cuentas de cobro, sobre la información y datos que deben suministrarse en dichos documentos, la manera correcta en que deben ser diligenciados, y así como también diferentes consejos y recomendaciones para la identificación de errores o falencias en las cuentas de cobro de los contratistas.
- 2) Atendió las diferentes explicaciones y socializaciones brindadas por el coordinador encargado, para la elaboración y revisión de las cuentas de cobro.
- 3) Atendió los diferentes requerimientos, solicitudes e instrucciones impartidas por el coordinador encargado, con respecto a la revisión y visto bueno de las cuentas de cobro.
- 4) Atendió y resolvió cualquier inquietud que presentó el supervisor sobre las cuentas de cobro de los contratistas.
- 5) Apoyó la revisión de las cuentas de cobro de los contratistas del área de fomento, en particular revisando a profundidad y con detenimiento el ítem del informe de supervisión, revisando y cerciorándose que toda la información contractual y personal se encontrara de forma correcta y completa.
- 6) Reportó oportunamente a los administrativos responsables del manejo de las cuentas de cobro de cada uno de los programas, los diferentes errores que se identificaban en las cuentas de los contratistas, de forma que estos pudieran comunicárselos al contratista correspondiente, y a su vez estos pudieran realizar la corrección de dichos errores lo más pronto posible, para así nuevamente ingresar la cuenta al flujo normal de revisión, darle el visto bueno para ser firmada, y por último, ser entregada al área financiera para la continuación de su trámite.
- 7) Brindó atención oportuna, clara y concreta a los contratistas interesados en conocer la ubicación actual de alguna de sus respectivas cuentas de cobro, haciendo rastreo de dicha cuenta y dándole a conocer al contratista la información de la ubicación de alguna de las cuentas, especialmente en aquellas que han presentado retrasos muy significativos.
- 8) Apoyó la revisión de las cuentas de cobro de los contratistas del área de fomento, en particular revisando a profundidad y con detenimiento los ítems de Documento equivalente o Factura, asignándoles sus respectivos consecutivos y así mismo los documentos de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Certificación tributaria y Certificación de dependientes, revisando que toda la información contractual y personal se encontrara correcta y completa.

9) Apoyó la revisión de las cuentas de cobro de los contratistas del área de fomento, en particular revisando a profundidad y con detenimiento el ítem de la seguridad social, con el fin de detectar e identificar anomalías, posibles fraudes o inconsistencias en los aportes realizados por los contratistas a sus respectivos rubros de EPS, Fondo de Pensión y ARL, y de esta forma aportar a la labor de validación de la calidad de las cuentas de cobro. Finalmente, después de una exhaustiva revisión de la seguridad social, darles visto bueno para ser enviadas al área financiera, para continuar con su respectivo tramite.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 3398 de 2022

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES


 JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
 Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 10/DICIEMBRE/2022